

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA MOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región



LAS FERIAS

Pronunciada la opinión en favor de la fecha del mes de Septiembre para la celebración de la próxima feria, y estando ya para finalizar el mes de Junio, lo que urge es, que el Ayuntamiento sin levantar mano proceda á la confección del programa de festejos para que cuanto antes se le de la mayor publicidad posible, pues en ello estriba principalmente el éxito.

Una cabalgata sería precioso número del programa, si se lograra estimular el amor propio, otorgando premios á las carrozas que más sobresalieran en el concurso.

Un certamen de productos agrícolas, modesto, sin aparato de exposición, pero que sirviese de ejemplo para que los labradores vieran el fruto de la experiencia, y se animaran á competir en años sucesivos procurando también mejoras en sus cultivos, había de ser muy útil, y de gran realce para los festejos.

Todo esto y mucho más, puede estudiar la comisión que debe tener especial empeño en que la feria de Septiembre se salga de lo normal y rutinario, para que la afluencia de forasteros sea mayor que nunca, pues su venida á la población es riqueza.

El comercio, la industria, la agricultura y la prensa; los centros todos, se hallan animados del mejor espíritu, pues la fecha de Septiembre y la fiesta de la Patrona, convidan á trabajar, sin el temor á que se agüen los festejos.

No perder la fe, y los políticos que ayuden por su parte en la confección del programa.

Por ejemplo.

Que digan: «Cuenten ustedes entre los números del programa la inauguración de las obras del Instituto provincial.»

Si todos coadyuvamos aportando modestamente nuestro óbolo y el comercio se dá cuenta de que cada peseta que gaste en festejos, centuplica sus utilidades, habremos demostrado, que por esta vez, vamos hacia adelante.

Plato del Día

LA VERVENA DE SAN JUAN

Noche apacible y serena,
 noche en que la luna brilla
 y en que lucen los luceros
 cual eléctricas bombillas;
 noche en que los trovadores
 de blusa corta y gorrilla,
 al compás de sus guitarras
 cantan endechas sentidas
 á la graciosa morena,
 por la cual dieran su vida,
 y en sus ventanas colocan
 hermosos ramos de guindas
 adornados con pañuelos
 lazos, flores y divisas.

Es la noche de San Juan
 para los amantes, típica
 y de ella tengo recuerdos
 de esos que jamás se olvidan.
 Rasguar de las guitarras,
 voces frescas y argentinas,
 canciones que lleva el viento
 á la que, tierra, suspira,

y un cúmulo de esperanzas
 ilusiones y delicias,
 que alegran los corazones
 y nuestros duelos mitigan.

Por eso anoche, al oír
 cantar coplas alusivas,
 bajo el balcón de mi casa,
 gran regocijo sentía,
 recordando aquellas noches
 apacibles y tranquilas
 en que yo también rondaba
 cantando endechas sentidas,
 á la niña de mis ojos
 y á los ojos de mi niña.

Ahi van unas cuantas coplas
 de las que anoche se oían
 por las calles y plazuelas
 de esta ciudad tan querida

Mal le ha ido en Barcelona
 al Mexias democrático,
 que ha tenido que salir
 haciendo tú como el gato.

La cuestión de la fachada
 del Concejo, muerta está.
 Dejemos que pase el tiempo,
 que ya resucitará.

Carreño se fué de aquí,
 porque, según supé ayer,
 le resultan indigestos
 los bizcochos y la miel.

Revista Agrícola

MEDIOS DE DESTRUIR LA ALTISA Ó PULGÓN DE LA VID

Esta plaga se presenta con bastante frecuencia en nuestro país y los daños que producen son de importancia tanto en el estado de insecto perfecto como en el de larva.

Los procedimientos que hasta ahora se han seguido para combatirle se reducen al recogido á mano en las primeras horas de la mañana en que por efecto del rocío no salta con tanta facilidad el parásito.

También se recogen las hojas atacadas por la larva y se destruyen por medio de fuego, con lo cual se evita que aparezca la segunda generación que se presenta en los viñedos en el mes de Septiembre.

La aplicación de los insecticidas es más cómoda y eficaz y en Francia se han venido utilizando con este objeto los preparados arsenicales; pero resulta que son tóxicos entre ciertos límites para la vid y desde luego para los obreros que aplican las pulverizaciones, y por esta razón han dejado de utilizarse á pesar de que el Dr. Trabut ha demostrado que el arseniato de cobre en solución neutra tiene un acción tan activa que destruye todas las altisas ó pulgones.

El polvo de piretro parece ser que tiene una eficacia indiscutible sobre este y otros varios insectos y hoy está muy en boga su aplicación en distintas formas, una de ellas mezclada en la proporción de un 6 á 7 %, con el azufre de Apt y otra recomendada por M. Gervais, mezclándolos con la sulfosteaita de cobre.

M. Magen, ingeniero agrónomo, emplea la infusión de 5 kilógs. de piretro en 1.000 litros de agua caliente y aplica este líquido con un pulverizador obteniendo muy buenos resultados.

La condición precisa de esta operación es que el insecticida se ponga en contacto con el insecto, para lo cual es conveniente utilizar pulverizadores que dejen una mano libre con la que se van separando las ramas para que el caldo pueda proyectarse por igual sobre toda la cepa.

(De los Abonos químicos)

Exportación agrícola española á Francia en Abril de 1902

Durante el próximo pasado Abril España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la República 83.842 hectolitros de vinos ordinarios y 18.865 de licor, que suman

en conjunto 10.2707 hectolitros. De éstos han ido al consumo francés 47.924 hectolitros, que unidos á los 143.094 de los tres pasados meses, suman 191.018 hectolitros, valorados en 7.939.000 francos. En igual mes de 1901 nuestra exportación á Francia fué de 128.925 hectolitros, lo que hace una diferencia á favor de Abril anterior de 26.218 hectolitros. Italia, durante el citado mes, ha enviado á Francia 2.285 hectolitros contra 6.820 que envió en igual mes de 1901.

Al consumo francés han ido 1.307 hectolitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube á 47.924 hectolitros.

En resumen, desde el 1.º de Enero al 30 de Abril de este año la exportación de nuestros vinos á Francia ha sido de hectolitros 339.815 contra 576.067 que importamos en igual tiempo de 1901, por lo que resulta á favor de los cuatro primeros meses del año anterior una diferencia de 236.252 hectolitros.

En el citado mes de Abril, Argelia ha exportado á Francia 387.945 hectolitros de vinos, Túnez 998 y otros países (ordinarios y de licor) 6.669.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación en Francia se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Abril de 1902 de 12.252.700 kilogramos, que unidos á los 29.549.700 enviados en los tres primeros meses, suman 41.802.400 hilógramos, valorados en 7.085.000 francos. En el mismo mes de 1901, el consumo fué de 8.994.400 kilogramos, con lo que resulta una diferencia á favor de Abril de este año de 3.258.300 kilogramos.

Durante el mes de Abril último han llegado de nuestra nación á Francia 2.185.600 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 349.200 kilogramos, que unidos á los 839.700 (según datos corregidos de los «Documents Statistiques sur le commerce de la France») de los tres primeros meses suman 1.188.900 kilogramos, cuyo valor se estima en 571.000 francos. En igual tiempo, ó sea del 1.º de Enero al 30 de Abril de 1901, nosotros enviamos 4.172.600 kilogramos, ó sean 5.105.700 kilogramos menos que en los cuatro primeros meses de 1902, en los cuales hemos enviado (si no hay equivocación en los citados «Documents Statistiques») 9.278.300 kilogramos en Abril de 1901 nosotros exportamos 576.600 kilogramos, ó sean 1.609.000 kilogramos menos que en el citado Abril de 1902. Italia durante el mismo mes ha exportado á Francia 1.751.600 kilogramos, contra 1.426.800 que envió en 1901. En lo que va de año ha exportado dicha nación 3.316.800 kilogramos de aceite, ó sean 1.228.400 kilogramos más que en 1901. En los cuatro primeros meses de este año el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 1.274.900 kilogramos mientras que el de España, como hemos dicho, se eleva á 1.188.900 kilogramos.

En legumbres hemos exportado y dado al consumo durante el citado Abril de este año 2.353.600 kilogramos, que, unidos á los 808.800 llegados los tres primeros meses, suman kilogramos 3.162.400, que se valoran en 581.000 francos, contra 862.900 que enviamos en igual mes de 1901.

El valor total de la exportación española á Francia durante los cuatro primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 54.337.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 43.371.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 10.666.000 francos.

Desde el 1.º al 30 de Abril, ambos inclusive, han llegado de España por el puerto de Cette 4.764 hectolitros de vinos ordinarios y 394 de licor, habiendo pasado al consumo 5.469 hectolitros.

Durante los cuatro primeros meses del año, ó sea del 1.º de Enero al 30 de Abril de 1902, las exportaciones en Francia se han elevado á 1.248.638.000 francos y sus exportaciones á 1.390.986.000 francos, por lo que resulta una dife-

rencia en contra de dicha nación de 257.632.000 francos.

De los datos que acabamos de consignar se desprende que en vinos hemos disminuido con referencia al mes de Abril de 1901 en 26.218 hectolitros, habiendo aumentado en legumbres 1.490.700 kilogramos, en aceite de oliva 1.609.000 y en frutas 3.258.300, habiendo sido los precios en general limitados, principalmente para los vinos y aceites.

Reformas sociales

El contrato de trabajo

La parte dispositiva del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, que publica la Gaceta del día 22, determinando las condiciones de los contratos de obras públicas otorgados por el Estado, por las Provincias y por los Ayuntamientos, dice así:

«Artículo 1.º En toda concesión de obras públicas que se otorgue por el Estado, la Provincia ó el Municipio desde la publicación de este decreto, se consignará:

Primero. Que en el contrato entre los obreros y el concesionario habrá de quedar precisamente estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de horas del trabajo y el precio del jornal.

Segundo. Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se someterán á la Comisión local de Reformas sociales, que funcionará como arbitro, presidida por la autoridad gubernativa, contra cuyos laudos podrá utilizarse los recursos que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior será aplicable á los contratos que se celebren por el Estado, la Provincia ó el Municipio, cuando las obras se ejecuten por Administración.

Art. 3.º Si las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos infringieran lo dispuesto en los artículos anteriores, se les exigirá la responsabilidad administrativa en que hubieran incurrido, sin perjuicio de las demás á que hubiese lugar en su caso.»

La coligación y las huelgas de trabajadores

Acerca de esta importante cuestión inserta también el periódico oficial dos documentos.

El primero es una circular, en la que el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Ruiz Valarino, da instrucciones acerca de cómo debe ser interpretado el artículo 556 del Código penal.

Empieza diciendo que la aplicación de las leyes debe acomodarse á las circunstancias, y que las actuales están caracterizadas por la lucha entre el capital y el trabajo.

Después expone el tema objeto de la circular en la siguiente forma:

«La coligación y la huelga de trabajadores, encaminada á recabar ventajas, ya en las condiciones del trabajo ó ya en la cuantía del salario, ¡es delito previsto y castigado en nuestro Código penal!»

Y dice el señor fiscal del Tribunal Supremo:

«Afirmo resueltamente, y con la más arraigada convicción, que no es delito definido ni castigado en el Código penal la coligación y la huelga con el fin de obtener ventajas en las condiciones del trabajo y en la cuantía de la remuneración.»

Cita después el art. 556 del Código, en que se dice que serán castigados «los que se coligaren con el fin de encarecer ó abaratar «abusivamente» el precio del trabajo ó regularizar sus condiciones.»

Añade el fiscal del Supremo que, según este artículo, sólo son penales las coligaciones cuando á su sombra se cometen abusos, y como en las leyes no hay ni una sola palabra que pueda holgar para su interpretación, porque si otra cosa se creyera se ocasionaría hondas perturbaciones, el adverbio «abusivamente» claramente expresa que el legislador considera lícitas las coligaciones en que no concurra esa circunstancia. Y con indiscutible lógica dice después: «Si la voluntad del legislador hubiera sido castigar como delito el acto de coligación, sobra el «abusivamente.»

Consigna después el Sr. Ruiz Valarino que en este punto el Código de 1870 no hizo otra cosa que copiar el de 1850, como este copió el de 1848.

No es posible atribuir—añade—un sentido trascendental á un precepto que arranca de época tan remota en que eran poco conocidos esos grandes choques de intereses entre el capital y el trabajo. Lo que si afirmo, como cosa por sí demostrada, es que, sea por respeto á la tradición de gremios, juras, hermandades y cofradías, que eran verdaderas coligaciones de operarios ó de productores, algunas veces prohibida en nuestro antiguo Derecho, respec-

das por la costumbre y amparadas por la Iglesia bajo advocaciones religiosas, sea por espíritu de justicia ó sea por la simpatía que siempre ha inspirado en España la clase trabajadora, el precepto transferido de uno á otro Código no condena la asociación de trabajadores que se coligan para mejorar por procedimientos pacíficos la precaria situación en que viven más que cuando con tal motivo sobreviene el exceso por parte de los coligados, exceso que aquí se comprende de modo genérico en el adverbio abusivamente, y que en otras legislaciones se denominan violencia ó intimidación, existiendo en tal concepto una positiva coincidencia entre nuestro Código y los más adelantados de Europa, que no dice ciertamente más ni siquiera lo dicen mejor.»

Cita después el señor fiscal del Supremo las sentencias de aquel alto Tribunal respecto á la materia, que son pocas y no recientes, pero en las que se traza una interpretación que combina y armoniza de una manera conveniente las disposiciones legales atañaderas.

«Si bastan los términos del artículo 556—añade luego— para saber que la coligación y las huelgas de trabajadores por sí solas no son punibles, ese convencimiento adquiere una fuerza incontrastable, relacionado su texto, como lo hace el Tribunal Supremo con el artículo 598 del mismo cuerpo legal, que define las Asociaciones ilícitas, y el 13 de la Constitución, que consagra el derecho del ciudadano á asociarse para todos los fines de la vida humana; y claro es que mejorar las condiciones de la triste existencia del obrero es uno de los más altos derechos á que puede alcanzar ese artículo.»

Concluye el Sr. Ruiz Valarino diciendo:

«En suma; ni ante el Derecho racional, ni ante el positivo, ni ante la jurisprudencia de nuestro primer Tribunal, encargado de fijar soberana é inapelablemente la verdadera inteligencia de la ley, las simples coligaciones y huelgas de trabajadores en que no se produzcan violencias ó amenazas, que son la forma ordinaria de exteriorizarse el abuso, no determinan materia de responsabilidad criminal. Pero bien entendido que, aun cuando el abuso se condiciona y califica por la violencia y la amenaza de parte de los trabajadores, también puede existir cuando los patronos ó empresarios acuden á su vez á medios que dan por resultado abaratar el precio del trabajo.»

Si, pues, en uso de las facultades que reconoce el art. 13 de la Constitución, y cumplido lo que dispone la ley de Asociaciones de 1887, los trabajadores se asocien y coligan para fin tan humano como el de mejorar las condiciones del trabajo con que atienden al diario sustento, la asociación es perfectamente lícita, y si produce la huelga ó la abstención colectiva del trabajo, se ejercita un derecho que no puede ser cohibido ni sometido á juicio mientras no surja la excepción que para el abuso, es decir, para la violencia y la amenaza, establece el art. 556 del Código tantas veces citado; antes bien, los funcionarios públicos que, sin concurrir el mencionado abuso, atentaren de cualquier modo contra el ejercicio de aquel derecho, quedarán incurso en la sanción que para tales atentados señalan los artículos 229, 230 y 231 del mencionado cuerpo legal. Mas téngose muy en cuenta que cuanto llevo dicho se refiere á las coligaciones y huelgas cuya trascendencia sólo afecta á las relaciones entre los asociados y los patronos, pues si por ellas hubiera de producirse la falta de luz ó de agua en una población, suspender la marcha de los ferrocarriles, privar de asistencia á los enfermos ó aislados de un Establecimiento de beneficencia sin previo aviso á las autoridades, para que éstas puedan evitar tan graves perjuicios en estos casos, dichas autoridades, para que éstas puedan evitar tan graves perjuicios en estos casos, dichas autoridades tendrán el derecho de requerir á los huelguistas á fin de que no desatendieran esos servicios, de orden público unos y de humanidad otros; y la oposición y desobediencia á ese requerimiento constituiría un hecho criminal, y, por tanto, generador de delincuencia, debiendo asimismo los señores fiscales no echar en olvido, llegada que sea la oportunidad, lo que dispone el Real decreto de 15 de Febrero de 1901 sobre servicio de ferrocarriles.

A la doctrina que dejo expuesta habrá de atenderse V. S., en los casos prácticos que en la circunscripción de esa Audiencia ocurran, sirviéndose desde luego acusar recibo de la presente circular.»

Experiencias de máquinas agrícolas

Los agricultores españoles deben señalar el día de ayer con piedra blanca. S. M. el rey, acompañado de su augusta madre, de la princesa de Asturias y de la infanta María Teresa, permanecieron cerca de tres horas en la Moncloa presenciando con gran atención y vivo interés las pruebas de diferentes máquinas agrícolas.

Cuando hace unos cuantos días la comisión del Congreso de agricultores entregó al rey un mensaje con las conclusiones por aquél votadas, S. M. significó deseos de presenciar cómo funcionaban las máquinas agrícolas modernas y de sus ventajas, para cerciorarse de un modo evidente de la utilidad de su aplicación.

Brindóse á satisfacer sus deseos el conde de San Bernardo, quien en unión del conde del Retamoso, del Sr. Schlayer y de los directores de la Escuela de Agricultura y de la Granja central organizó las experiencias efectuadas ayer tarde.

Primariamente se ensayó el arado para desfondes Guyot, con malacate; después funcionó la segadora atadora Deering Ideal; luego el arado de verdadera Rud Sack, la sembradora de la misma marca y la del conde de San Bernardo.

La segadora atadora funcionó en un campo de centeno, segando á distintas alturas.

Aunque la sembradora Rud Sack trabajó en un campo casi plano y en terreno relativamente bien preparado, pues apenas tenía terrones, se vió que no servía para la casi totalidad de los campos españoles. Esta experiencia dió gran relieve á la que se realizó después con la sembradora de San Ber-

nardo. Todos, hasta los menos inteligentes, pudieron cerciorarse de la forma en que esta máquina resuelve un problema importante para la agricultura patria.

S. M. el rey, no satisfecho con ver funcionar dicha sembradora, hizo que se apareara de ella el práctico que la conducía, y ocupando su lugar y empuñando los cordeles que servían de riendas á las mulas, realizó experiencias durante unos diez minutos, manejando la máquina á la perfección.

Cuando los que presenciaban las pruebas vieron al rey subido en la máquina haciéndola funcionar, prorrumperon en vítores y aplausos.

«¡Viva el rey de los labradores!»—dijeron muchos.

«¡Hermoso trono el que ocupa ahora su majestad! Es el de base más sólida, pues se asienta sobre la tierra, origen de toda riqueza y prosperidad, y simboliza en este momento una de las profesiones más nobles del hombre, la del agricultor.—Así exclamaron otros.

Lo mismo el rey, que la reina, que la princesa de Asturias y la Infanta María Teresa, demostraron gran complacencia por aquellos trabajos é hicieron innumerables preguntas para enterarse bien del funcionamiento de todas las máquinas, preguntas á las cuales contestaron los Sres. Conde San Bernardo y Schlayer.

Ultimamente funcionó una trilladora Ruston, máquina bastante buena y de mucho rendimiento en trabajo; trilla, limpia, criba el grano y deja la paja en buenas condiciones para que la consuma el ganado.

Además de las personas mencionadas presenciaron las experiencias el duque de Sotomayor, los profesores de S. M. Sres. Arrillaga y Lóriga, el ayudante de servicio, los marqueses de Luque y Casa-Pacheco, el conde de la Encina; los señores Cárdenas y Robles; el director del «Progreso Agrícola y Pecuario», señor Novales; los directores de la Granja, Escuela y Estación agrónoma, el personal de estos centros y muchas personas que paseaban por la Moncloa.

También estuvo el gobernador civil señor Barroso.

Las reales personas se retiraron de la Moncloa después de las ocho.

El rey, que iba de uniforme de capitán general de diario, no hizo uso del coche en la Moncloa, y andando por aquellos vericuetos se trasladó de uno á otros campos, sin temor al calor ni á la fatiga.

El interés que el rey mostró por cuanto afecta á los agricultores, hace concebir la esperanza de que la visita de ayer á la Moncloa será provechosa para la riqueza y la prosperidad nacional.

UN DESCARRILAMIENTO

Sobre las seis y media de la tarde del domingo, descarriló, entre las estaciones de Azuqueca y Guadalupe, en el kilómetro 51, frente á «La Aceña», un tren de mercancías que venía completamente abarrotado de carga, y sin duda, efecto de la cual, salióse de los rails un vagón cargado de mármol.

Aunque, por fortuna, no hubo desgracia alguna que lamentar, fué grande sin embargo el perjuicio ocasionado á los viajeros de los trenes expreso, correo y recreo, que tienen su salida de Madrid después de la hora en que ocurrió el descarrilamiento.

El expreso, en el cual iba el Ministro de Agricultura, estuvo detenido en Azuqueca hasta la una y media de la madrugada, y á ese tenor los demás trenes, llegando los viajeros á esta capital á las dos y cuarto de la mañana.

Los del mixto, procedente de Zaragoza, llegaron á Madrid á las tres y media.

Los únicos que no sufrieron retraso, fueron los viajeros del recreo, que sale de ésta á las seis de la tarde.

Suponemos que el Ministro de Obras públicas Sr. Suárez Inclán, tomaría nota de las causas que motivaron el descarrilamiento, y en este sentido aprovechará las lecciones adquiridas por propia experiencia, para cambiar el material ferroviario.

Lo que nos parece altamente perjudicial para los viajeros, es, que cuando ocurren tales averías no se anuncie el retraso probable en la marcha de trenes, pues si hubieran sabido los del mixto que hasta la una y media no saldrían de Guadalupe, casi todos hubieran subido á la población á descansar, previa habilitación del billete para el primer tren del día siguiente.

OBREROS ALBAÑILES

El sábado, á las diez de la noche, reuniéronse en el teatro principal los obreros Albañiles de esta población, á fin, como decíamos en nuestro número anterior, de tratar asuntos de interés para la clase.

Discutidos algunos asuntos particulares, entraron en el principal, cual era el de la jornada de ocho horas.

En el tiempo que permanecimos en la reunión, pudimos deducir que, si bien en algunos, los menos, abrigaban el propósito y sostenían la idea de ir el lunes á la huelga, los más, opinaban lo contrario, aduciendo razones indiscutibles por las que no debían irse á la huelga, sino concedían los Patronos la jornada de ocho horas, tan pronto como algunos compañeros opinaban.

No faltaron otros que sustentaban la idea de que, en vez de la jornada de ocho horas, sería más conveniente conseguir de los Patronos el aumento prudencial de jornal, en virtud de la carestía de alimentos para la vida.

Por fin, y después de discutir éstos asuntos con extensión, acuerdan dirigirse de nuevo á los Patronos que no han mostrado su conformidad con la jornada de ocho horas y resolver definitivamente en virtud de su contestación.

Como nota simpática de la reunión, haremos constar el orden, cordura y sensatez que guardaron los obreros, tanto en la reunión como en la discusión, pues de ese modo con la templanza debida y teniendo en cuenta las necesidades del proletariado y de los Patronos, llegaron á un acuerdo por el que quedan satisfechas las necesidades y aspiraciones de unos y otros.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha sido nombrada Maestra interina de Traid D.^a Elisa Barberá; Maestro interino de Cobeta don Ruperto Narciso Taberna.

En concepto de Concejal ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública D. Manuel Diges Antón.

Le ha sido concedida la sustitución que tenía solicitada por imposibilidad física D. Basilio Osete, auxiliar de la Escuela de Sigüenza.

Ha sido remitida á informe de esta Junta provincial una instancia de D.^a Isabel Muñoz y Caravaca dirigida al Rectorado en que renuncia el sueldo que la pueda corresponder como Maestra de Atienza por ser este incompatible con la viudedad que la corresponde como esposa que fué de un Profesor de Instituto.

El Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia, ha regresado á esta capital, después de haber girado la visita oficial del presente año á las Escuelas de algunos pueblos del partido de Sacedón y á la mitad de los de Cifuentes, según el itinerario aprobado por la superioridad; disponiéndose á despachar inmediatamente los presupuestos restantes del actual año económico y á cumplimentar los estados estadísticos pedidos por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública.

Varios Secretarios nos hacen notar el error en que se incurre en la circular publicada por la Junta provincial de Instrucción pública en 1.^o del actual, al dar instrucciones sobre la manera de hallar la capacidad cúbica de los locales-escuelas.

Según nos dicen en las oficinas de Instrucción pública, aquí se han limitado á copiar en el *Boletín oficial* las instrucciones que publica la *Gaceta* del 11 de Mayo último; pero por sabido se calla que para hallar la capacidad cúbica de un local, se multiplica la longitud del mismo por la anchura, y éste producto por la altura.

Han sido nombradas Maestras interinas de Romanones, doña Guadalupe Estúñiga; de Viana de Mondéjar, doña Benita Alvaro y de Cantalojas, doña Juana Yubero.

Ha sido nombrado por Real orden de 14 del actual vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, nuestro estimado amigo D. Carlos García Monteroso.

Información

En el *Boletín* de ayer aparece el anuncio sacando á pública licitación el servicio de conducción diaria de la correspondencia entre la estación del ferrocarril en Matillas y la oficina de correos de Trillo.

La subasta se celebrará en este Gobierno civil el día 21 de Julio próximo.

El tipo es el de 1.250 pesetas anuales, y el medio de transporte puede ser caballo, carruaje ó automóvil.

Se ha remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Pradosredondos, contra la providencia de este Gobierno en que se desautoriza la transferencia de crédito destinado á costear la escuela nocturna de adultos, para aplicarla á la mejora de local destinado á escuela de niñas que á la vez es Secretaría y archivo municipal.

Han sido denunciadas á este Gobierno civil, treinta pertenencias de la mina de hierro denominada *La Romana*, sita en el paraje llamado «Umbria del Matañojal», término municipal de Semillas, por D. Esteban Mínguez y Moreno, vecino de Cartagena.

Vacantes

Desde el día 29 del próximo Septiembre, la plaza de Médico titular de Pinilla de Molina y sus agregados, dotada con 2.500 pesetas anuales.

—La de Médico titular de Fuentenovilla, con un sueldo, de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos; por la asistencia de once familias pobres, percibiendo además 1.750 pesetas por los ajustes particulares.

—La de Farmacéutico de El Pobo y sus agregados desde el 29 de Septiembre próximo, con la dotación de 250 pesetas por la asistencia de las familias pobres, y 450 fanegas de trigo-centeno por las iguales.

—Desde la misma fecha, la de Médico titular de Checa, con el haber de 375 pesetas por la Beneficencia, y 2.400 pesetas por las iguales con los vecinos. Este Médico podrá servir también la titular de Alcoroches, con 50 pesetas por el Municipio y 73 fanegas de trigo-centeno por los vecinos, y la de Chequilla, dotada con 30 pesetas y 35 fanegas por iguales conceptos.

Han sido declarados limpios de la glosopeda los ganados de Ciruelos, y atacados de dicha enfermedad, los de Marchamalo y Tamajón; los de D. Sebastián Vigil y Balbino Vigil, de Sauca; los de D. Emeterio Marco, de Milmarcos; los de La Miñosa, los de Pradosredondos y los de Atanzón.

El Alcalde de Solanillos del Extremo, comunica que se halla depositada una oveja merina de ignorado dueño, que es blanca, de seis años de edad, en la oreja derecha tiene horquilla, y en la izquierda ramillete atrás, y de empega una A, donde puede pasar á recogerla su dueño.

Para los apoderados

Como consecuencia de una reclamación interpuesta por los agentes de negocios de Madrid, el ministro de la Guerra, á la vez que la desestima, ha dispuesto:

1.^o Que la prohibición de otorgar poder, única

que establece la Real orden, se refiere exclusivamente á los individuos licenciados del Ejército, y se entienda que es para lo sucesivo, ó sea que éstos podrán conferirse después de la fecha de la Real orden citada.

2.^o Que estos mismos licenciados pueden disponer libremente de sus alcances en cualquier tiempo y por todos los medios que el derecho civil reconoce, como son: venta, permuta, cesión, donación, etc., siempre que el contrato conste en escritura pública.

3.^o Que todos los poderes anteriores á la fecha de la Real orden son válidos, con arreglo á la legislación que estuviere vigente cuando se otorgaron, y que por tanto, deben admitirse los poderes administrativos otorgados con arreglo á la Real orden de 23 de Noviembre de 1895, siempre que sean anteriores á la expresada fecha de 10 de Septiembre de 1901, y conservar en su poder las Comisiones liquidadoras los que con anterioridad hubiesen admitido, teniendo por parte á los apoderados ó representante á virtud de ellos.

4.^o Que los poderes posteriores á la Real orden de 10 de Septiembre han de ser precisamente notariales; y

5.^o Que el orden de pago debe ser el que se fija en el art. 3.^o de dicha citada disposición, por no haber fundamento alguno para alterarlo.

La verbena de San Juan celebróse anoche con inusitada animación, merced á lo apacible de la temperatura.

Las huertas de la ribera del Henares y las cercanas á la estación, estuvieron muy concurridas.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden, por la que se declara firme la del 6 de Diciembre de 1900, que niega el derecho de ejercer la profesión de los Médicos no colegiados, y una circular de la Dirección general de Sanidad, relativa á la colegiación obligatoria de los profesores de Medicina.

El próximo domingo saldrá para Zamora el señor Ministro de Instrucción pública acompañado del Subsecretario Sr. Requejo, con objeto de inaugurar aquel Instituto general y técnico.

La verbena celebrada el domingo en el patio del Ateneo Obrero estuvo muy concurrida, terminándose después de las dos de la madrugada.

Desde anteanoche lucen en la Concordia los cuatro arcos voltaicos, y el paseo se vé concurridísimo hasta después de la una de la madrugada.

En el término municipal de esta población y pueblos comarcanos, han comenzado la siega de las cebadas.

El campo presenta un aspecto inmejorable.

A primeros del próximo mes de Julio llegará á Brihuega, acompañado de su distinguida familia, nuestro respetable amigo D. Antonio Hernández.

Ayer comenzaron los trabajos para limpiar de escombros la parte de la calle Mayor cercana á la derruida iglesia de Santiago.

Al Coronel de esta Maestranza de Ingenieros D. Enrique Escru, le ha sido concedida la gratificación anual de 1.500 pesetas.

El 21 de los corrientes se ha licenciado en la facultad de Farmacia el joven D. Joaquín López y González, después de brillantes ejercicios.

Enviamos nuestra enhorabuena al nuevo Farmacéutico, que hacemos extensiva á su familia de Auñón y Renera.

Muchísimos son los vecinos de esta capital que se nos han quejado de la música callejera de los pianos de manubrio en horas de siesta, pues es cierto que desde las dos de la tarde empiezan los dichosos pianos el concierto.

Trasmitimos la queja al Sr. Alcalde para que adopte la resolución que crea oportuna, en bienestar del vecindario.

Ha sido destinado á la Academia de Ingenieros el Médico mayor D. Pedro de la Cruz Serrano.

—También ha sido destinado á la sexta Comandancia de esta provincia el Capitán de la Guardia civil D. Manuel Rós Pérez.

Con felicidad completa, ha dado á luz una hermosa niña la distinguida esposa del Capitán profesor de la Academia de Ingenieros Sr. Domenech. Mil venturas á la recién nacida, y nuestra enhorabuena á sus distinguidos padres.

Le ha sido concedida licencia para esta capital al Coronel del regimiento de Vitoria, D. Carlos Palanca.

Han sido denunciadas por D. Esteban Mínguez y Moreno, vecino de Cartagena, en este Gobierno civil, doscientas cincuenta pertenencias de la mina de hierro denominada *Colonia Tamaya*, sita en el paraje llamado «Las Mangadas», término municipal de Arroyo de Fraguas.

Le dá la Dirección general de Administración del Ministerio de la Gobernación á D. Mauricio Castaño Alonso y demás partes interesadas, quince días á contar desde el día de ayer, para que puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren necesario á su derecho en el recurso de alzada que pende en aquel ministerio interpuesto contra la imposición de una multa por pastoreo abusivo.

Se ha informado al Gobierno de provincia que procede aprobar las cuentas municipales del pueblo de Robledillo de Mohernando, del ejercicio de 1900.

En los exámenes últimamente celebrados en el Conservatorio de Madrid, han obtenido las señoritas Carlota Ruiz, sobresaliente en segundo de piano; María Valenzuela, igual nota en tercero; Isabel

Rivadulla, María Piña y Rosario Núñez, sobrasañenses también en séptimo; María Núñez y Cruz Medrano, notable en quinto y Rosa Civeira y María Arellano, en sexto.

Felicitemos a todas ellas muy sinceramente por el brillante triunfo obtenido, así como a la notable profesora Sra. doña Gloria Caballero.

En estos últimos días hemos tenido el gusto de saludar en esta población a nuestro estimado corresponsal en Sigüenza, el joven e ilustrado médico D. Mariano Pastor.

También hemos saludado a nuestros apreciados amigos D. Eleuterio Relano, D. Justo Guijarro, D. Luis Aguilar, D. Santiago Raso, D. Daniel Llorio, D. Luciano Toro, y los ilustrados sacerdotes del Colegio de Sigüenza, D. Vicente Sacristán y D. Nicolás Checa.

Las empresas de coches

Desde el día 26 del corriente, la empresa de coches Contera y Sierra, variará las horas de salida de esta capital, de los coches que hacen el recorrido hasta Sacedón y Pastrana, saliendo a las diez de la noche, en vez de las diez de la mañana como lo vienen haciendo todos los días, excepto los festivos, que saldrán a las once, por esperar a los viajeros procedentes del recreo de Madrid.

Desde el mismo día, la de Brihuega, varía sus horas, saliendo de esta capital a las siete y media de la tarde, excepto los días festivos que saldrán a las diez de la noche.

Se ha presentado la glosopeda en el ganado de cerda de Casa de Uceda.

Según nos comunican de Romanones, las fiestas religiosas en honor de los Sagrados Corazones se han celebrado con gran animación.

Ocupó la Cátedra Sagrada D. Juan A. Cortés, regente de la Iglesia parroquial, pronunciando un elocuente sermón.

La misa solemne la celebró el presbítero don Tomás Fernández, asistido de los señores Sacerdotes de Lupiana, Valfermoso é Irueste, así como el Arcipreste de Tendilla.

Durante la misa, y acompañados al órgano por D. Tomás Soria, cantaron los jóvenes Antonio Redondo, y Marcos y Toribio Medel.

La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción fué artísticamente engalanada por el pintor don Antonio López.

La procesión se vió muy concurrida, asistiendo á ella gran número de vecinos de los pueblos inmediatos.

Por D. Francisco Palomino Rodríguez, vecino de Madrid, se ha presentado instancia á este Gobierno, designando dieciocho pertenencias de la mina de hierro denominada *Manolita*, en el paraje llamado «Las Cartas» y «Cruz de la Degollada», término municipal de Checa.

Por la Comisaría de Guerra de esta plaza, se invita á las personas que quieran, á presentar proposiciones para suministrar al Hospital militar durante el mes de Julio próximo, el aceite vegetal de primera, el de segunda, el aceite mineral, arroz, azúcar blanca, carne de vaca, carbón vegetal, garbanzos, jabón común, leche de vacas, manteca, pan de flor, pasta para sopa, patatas, tocino y vino común.

Por Real orden que publica la *Gaceta* se autoriza á los Colegios de Procuradores para cobrar en calidad de derechos: Primero. Por cada inscripción personal que se haga en el libro Registro de Aspirantes, la cantidad de cinco pesetas.—Segundo. Por cada certificación de práctica que se expida á petición de los interesados, la cantidad de veinticinco pesetas.

Ha sido destinado á la oficina de trabajos estadísticos de esta provincia, en concepto de agregado, el oficial tercero del cuerpo D. Aquilino Fernández Izaguirre.

Entre los primeros premios concedidos en el certamen de la Juventud Liberal-Conservadora de Barcelona, ha correspondido el regalado por el general Bargés á la Memoria escrita por el primer teniente de Ingenieros D. Joaquín de La Llave.

El trabajo es un erudito estudio de los tiempos y vida del gran conde de Barcelona, Ramón Berenguer III, que tiene el mérito de estar concebido y desarrollado con arreglo á las exigencias de la moderna historiografía.

Damos la enhorabuena al joven oficial y á su respetable padre el ilustre escritor militar del mismo apellido.

Una sociedad electricista de Alemania está haciendo tiempo practicando experiencias para sustituir las locomotoras de vapor por motor eléctrico.

El resultado de las experiencias es muy satisfactorio; pero habrá que cambiar radicalmente el actual sistema de trenes por ceruajes aislados, que serán á la vez motor y coche de viajeros ó vagón de mercancías.

Nos complace mucho consignar los elogios que la prensa militar de estos días dedica al ilustrado Comandante de Ingenieros D. Antonio de los Arcos, por la construcción terminada ya del nuevo cuartel de Infantería, edificado en Pamplona, de cuyas obras ha sido autor y director.

Unimos nuestros aplausos á los de nuestros colegas, tributados en justicia á tan pundonoroso militar.

Para evitar y curar el mareo del mar solo hay un medicamento seguro que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, Pídense siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *STOMALIX* marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Desde Molina

Reunión importante

Lo fué la celebrada el domingo en el salón de este Ayuntamiento. Al acto asistieron comisiones

de casi todos los pueblos del Señorío, y el objeto de la misma era el tratar sobre el Hospital de Molina, y al mismo tiempo aprobar los gastos carcelarios.

Empezó á las diez de la mañana, bajo la Presidencia de D. Eduardo López-Ayllón y Peiro, con asistencia de los Concejales Sres. Aguilar, Poves, Megino, Martínez (D. Mariano), Martínez (D. Filomeno), y Martínez (D. Francisco) y de los Alcaldes y Secretarios de la mayoría de los pueblos.

En periodos elocuentes dió cuenta el Sr. López Ayllón del objeto de la reunión, dando suma importancia á la existencia del Hospital, sostenido hasta la fecha por el Ayuntamiento de Molina y con dos mil pesetas que anualmente satisfacía la Comunidad del Señorío por este concepto, encareciendo á los presentes mirasen con calma esta cuestión trascendental para el proletariado, que tiene derecho á la vida y explayando con este objeto sus miras altruistas, recomendando mirasen con caridad á la clase menesterosa con la cual cumplirían con sus deberes de amor al pobre.

Después hicieron uso de la palabra los señores Alcaldes de Checa, Anchueta, y el Sr. Acero, de Rueda, negándose á contribuir al sostenimiento del Hospital y saliéndose el último, con lamentable oratoria, del objeto de la cuestión, formulando cargos muy duros contra el Sr. López Pelegrín. El Presidente después de amonestarle varias veces á que abandonara asunto tan enojoso, y como no hiciera caso, le mandó salir del local, arengando entonces el Alcalde de Checa á los concurrentes para que lo desalojaran todos que así lo hicieron.

Referente á gastos carcelarios nada se hizo, porque cuando se estaba tratando sobre los mismos arreciaba el alboroto promovido por el incidente del Sr. Acero.

Es muy de sentir que el Sr. Alcalde de Checa sin motivo fundado, llegara á decir que son mayores de edad, y que no necesitan tutores, que quieren ser independientes y otras cosas que, después de todo, nadie se las preguntaba, ni se había convocado á la reunión con objeto de tratar cuestiones de tal naturaleza. Abogó por la desaparición y venta de los bienes de la Comunidad, siendo de notar que el pueblo que representa es el que mayor deuda tiene con la misma y el que mayor provecho saca con Sierra Molina; negó también la tercera parte que Molina tiene en la Comunidad y también habló de la desaparición del Colegio de Escuelas Pías de esta ciudad.

No queremos extendernos en consideraciones porque creemos haber expuesto fielmente lo que sucedió en la reunión, con lo cual queda dicho todo.

Un millón de gracias al Sr. López Ayllón por la atenta invitación que, como representante de LA REGION, tuvo á bien enviarme.—El Corresponsal.

Teatro

Continúan en Molina, con gran éxito, las funciones de teatro que á beneficio de los obreros de esa ciudad, celebran los caritativos molineses.

La que tuvo lugar el Domingo, fué de grandes rendimientos para tan simpático fin, pues hallábase ocupadas todas las localidades del coliseo.

Pusieron en escena las aplaudidas zarzuelas *Los Baturros*, *La Marcha de Cádiz* y *La alegría de la huerta*.

En *Los Baturros* fué ovacionada la distinguida Srta. Casimira Hernández, la cual nos demostró ser una artista de cuerpo entero en su papel de *Parica*, que dibujó de un modo admirable, cantando la jota con exquisito gusto, poniendo una vez más de manifiesto su fina y timbrada voz.

No menos aplaudida fué la bella señorita Luz Millán, su papel de *Elena* que desempeñó con verdadera perfección.

El actor que desempeñó el papel de *Perico* cuyo nombre sentimos no recordar, nos demostró sus buenas condiciones artísticas para la escena.

Claro Abanaés, que hizo el papel de *Baroncillo*, revelóse como un verdadero aristócrata, artista y barítono.

Muy bien, llenando por completo el cometido de sus papeles los hermanos González Ducay (don Tirso y D. Jesús).

En *La Marcha de Cádiz* cosecharon muchísimos aplausos la Srta. Luz Millán y el tenor D. Juan Alfaro, especialmente en el dúo de los patos, que estuvieron inimitables.

Distinguiéronse también en esta obra, D. Toribio Hernández, que, con su gracejo característico en él, causó la hilaridad del escogido auditorio, cuantas veces salía á escena en su papel de *Pérez*.

En esta obra estuvo Claro Abanaés en su papel de *Secretario*, á una altura colosal, tanto en la declamación como en el canto, por lo que se le tributaron justísimos y merecidos aplausos así como también á la bella señorita Carmen Aguilar y á los Sres. Sanz (D. Anastasio), González (D. Jesús), Lozano, Alcocer y muy especialmente á D. Tirso González, de cuyo novel artista se espera mucho.

En *La Alegría de la Huerta*, estuvo primorosa la encantadora Srta. Eduvigis Benito, completando ese cuadro de belleza la aplaudidísima Luz Millán y ayudando con su valiosa cooperación al desarrollo de la obra el tenor Sr. Alfaro y los señores Carreras y Hernández, que son dos consumados actores cómicos.

El Director de orquesta aplaudidísimo, al conseguir unos coros tan armoniosos y afinados como pudiéramos escucharlos en los teatros de la Corte.

Nuestra entusiasta felicitación á todos los actores que forman un completo cuadro artístico, recomendándoles sigan por ese camino, al contribuir á un fin tan noble y caritativo.

RODRIGO.

Desde Alustante

Los elementos conservadores de Alustante han constituido el comité local en la forma siguiente:

- Presidentes
- D. Matías López Sánchez,
- Vicepresidentes
- Baltasar Pérez Sánchez.
- Vicepresidente 2.º
- Zacarias Lorente.
- Tesorero
- Gregorio Oquendo Izquierdo.
- Vocales
- Isidoro Mansilla Izquierdo.
- Ramón Lahoz Arenas.
- Vicente Abril Rezusta.
- José Abril Andrea.
- Secretario
- Justo Sanz Pérez.

Sucesos

Una riña

Al anochecer del domingo suscitóse una cuestión entre dos vecinas de la calle de Zaragoza, llamadas Juana Aragonés (*La chaleca*) y Pilar Jiménez, viuda, de 37 años, natural de Mondéjar.

En la contienda intervino, en defensa de la Pilar, Antolín Elorga, cantero, resultando de ella la Juana con varias contusiones en la región abdominal y erroxiones en diferentes regiones de la cabeza y rostro, y la Pilar con una herida en la frente, producida por su contrincante con un botijo.

Auxiliada la Juana por algunos vecinos, fué conducida al Hospital, donde reconocida por el Médico forense, calificó las referidas contusiones de pronóstico reservado.

En vista de esto fué detenido el Antolín por el Inspector Sr. Jiménez, y los guardias Palomares y Redondo, los cuales llevaron al agresor á la cárcel á disposición del Juez de Instrucción.

Denuncia

El mismo día, por la noche, se presentó en la inspección de vigilancia un joven pastor, denunciando á su compañero Valeriano Abad, por haberle querido matar en el campo, al que siguió, con navaja abierta, hasta cerca de la población.

Del hecho tienen conocimiento las autoridades.

Robo de mieses

Días pasados fueron sustraídas en Galápagos unas ocho fanegas de mies de cebada, propiedad de D. Manuel de las Heras, sin que hasta ahora se tenga conocimiento de quiénes hayan sido los autores del hecho.

Suicidio

El día 18 desapareció de su casa el vecino de Córcoles, Tomás de la Blanca, de 50 años, siendo encontrado ahogado al siguiente día en la presa del molino llamado «Viguiñas.»

El infeliz suicida padece una enfermedad crónica, por lo que se supone fueran estos los móviles que le indujeran á determinar tan fatal resolución, pues ya en otras ocasiones había intentado suicidarse.

Parque de aerostación

Pocos centros militares despiertan tanta simpatía como el Parque de aerostación.

En él se trabaja sin descanso, y hoy es uno de los elementos de mayor progreso en el arte de la guerra.

Durante la semana pasada se han verificado importantes maniobras con el tren de iluminación y material aerostático.

Los primeros tuvieron lugar en las inmediaciones del Monte Alcarria, iluminando con el proyector la ciudad y los pueblos de la campiña baja.

Las prácticas aerostáticas consistían en el ensayo de la inflación del globo por medio del gas comprimido de ante mano en tubos de acero.

La operación se hizo con tan gran rapidez, que desde que el globo se sacó del furgón, hasta su ascensión, sólo trascurrió el espacio de media hora.

Después de tres días de ascensiones cautivas, en la que se hicieron estudios sobre la tensión sufrida por el cable y otros análogos, se trasvesó el gas del globo *Cometa* al estérico *Marte*, y el sábado último se realizó una ascensión librecon este globo, tripulado por los Capitanes D. Fernando Jiménez, D. Enrique Nava y el Teniente Sr. Gortuejuela.

Es la primera ascensión libre verificada este año.

A las doce y media, el globo se elevó á los aires, y durante largo tiempo estuvo sobre la ciudad envuelto en las nubes, cuya altura dominó, permitiendo á los tripulantes observar un hermoso *Halo*.

A la vista de Brihuega, y por cima del monte titulado «La Matilla», se preparó el descenso, viniendo á caer en el monte bajo de Muñuc, siendo atendidos inmediatamente los aeronautas por el guarda de D. José María Sanz, leñadores del monte y una pareja de la benemérita que desde Torija fué siguiendo al globo, así como por algunos vecinos de Trigueque, que acompañaron á los tripulantes hasta el pueblo.

Durante el viaje se soltaron palomas mensajeras al pasar por Valdenoches, Centenera, monte «La Matilla», y en el momento de tomar tierra, verificándose los estudios reglamentarios.

El viaje no pudo ser mas feliz.

Reciban por ello nuestros queridos amigos, los intrépidos aeronautas, la mas cumplida enhorabuena.

Insistimos en hacer notar á nuestros abonados, por si en las próximas expediciones vieran el globo cerca de tierra, que cogiendo la cuerda que de él pende, se presta á los aeronautas un señalado servicio, y en ello no se corre riesgo alguno, bastando para contenerle el esfuerzo de un niño.

Vida Política

No se habla de otra cosa entre los políticos que del viaje del Sr. Canalejas y lo ocurrido en Barcelona, donde abortó la manifestación proyectada en su honor, obligando á las autoridades á intervenir disolviéndola para evitar una grave perturbación de orden público.

En el expreso de ayer pasó por esta población el Sr. Canalejas acompañado de varios amigos y con dirección á Madrid donde á su llegada fué recibido por los diputados y senadores que siguen su nueva política y gran número de curiosos.

El viaje á Barcelona, ha resultado un fracaso y aunque es difícil fallar el pleito que hoy se mantiene, sobre quien tiene la culpa de lo ocurrido, por noticias que recibimos de Barcelona nos parece, que al Sr. Canalejas le han prestado las autoridades un buen servicio.

El horno no estaba para bollos en Barcelona,

y no sería tan grande el entusiasmo por el batallador exministro cuando teneros este de un conflicto, decidió rápidamente su viaje á Madrid.

Tiene gracia ver como discuten los liberales de uno y otro bando y los cargos que se dirigen, como individuos que son de una misma familia mal avenida.

Conversando en un corro varios amigos políticos sobre el mismo tema oímos decir á uno de los más significados:

—Están ustedes hablando del viaje de Canalejas, y pierden el tiempo.

El relato de los periódicos está bien; pero á todo eso le pondría yo el siguiente título «El viaje de Romanones á Barcelona.»

Así hasta los ciegos, venían claro, lo que hoy no ven los de ojo más perspicaz.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 24-17

Noticias militares

Ha sido destinado al Regimiento de Caballería de la Reserva de Lérida número 10 el primer teniente de esa don Julio López Ayllón.

—Ha sido autorizado para fijar su residencia en Tuy, el capitán de Ingenieros D. Bonifacio Menéndez Conde.

Huelga en Jerez

Circulan rumores que ha estallado la huelga general de obreros del campo en Jerez, pero no me ha sido posible confirmar la noticia.

El ministro de Agricultura

Noticias de Barcelona acusan tranquilidad.

Se dice que el ministro de Agricultura Sr. Suarez Inclan ha sido objeto de manifestaciones de desagrado en La Bisbal y Palafrugell á su paso para Palamos.

En Palafrugell, existe una industria corcho taponera de la mayor importancia y pasan de dos mil los obreros que con ella viven.—Ese.

Mercados

El de la capital

Los precios del mercado del martes pasado en esta capital, fueron los siguientes:

- Avena, 4'75 pesetas fanega.
- Cebada caballo, 6'25 y 6'75 id. id.
- Ladilla, 7 id. id.
- Trigo, 11'50 id. id.
- Huevos, 1'05 y 1'15 docena.
- Patatas, 1'10 y 2 pesetas arroba.

Mercado de Valladolid

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama número 834

Valladolid, 24-12'10

Trigo, pocas entradas, iguales precios que en el mercado anterior, centeno á 20 reales y medio; cebada á 25; patatas á 7 reales arroba.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE JUNIO

	DÍA 22	DÍA 23	DÍA 24
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	706'82	707'08	706'92
15 (3 tarde).....	706'59	706'18	706'39
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	»	»	»
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	3'7	5'6	7'4
Temperatura del aire:			
Máxima.....	25'2	30'6	33'6
Mínima.....	13'8	17'4	18'4
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima.....	18	19	23
Mínima.....	0	0	0

COCINA DE LA REGION

Asadura de cordero

Se hace cocer en agua sazónada durante cinco minutos, menos el hígado; se escurre y corta en trozos de tamaño regular, que se rehogan en manteca y cebolla picada. Cuando tengan buen color se espolvorean con harina y se mojan en agua caliente ó caldo y vino blanco, sazónandola con sal, pimienta y una hoja de laurel, dejándola hervir á fuego fuerte.

A los veinte ó treinta minutos se hace trozos el hígado, y bien sazónado se saltea en manteca, juntándolo entonces con el resto de la asadura.

Trascurridos dos minutos se retira el guiso, se espesa la salsa con miga de pan y se espolvorea con perejil.

DR. ZAMPA.

Gualaíara; Imp. de Enrique Burgos,

